



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 16, fecha: martes, 23 de Enero de 2018

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE FONTANAR

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE PRESUPUESTO GENERAL Y
PLANTILLA DE PERSONAL EJERCICIO 2018

246

No habiéndose presentado alegaciones a la publicación inicial, queda aprobado definitivamente el Presupuesto General y Plantilla de personal para el ejercicio de 2018, en virtud del acuerdo plenario aprobado en sesión ordinaria de fecha 11.12.2017, cuyo texto se hace público, de conformidad con lo establecido en los arts. 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 127 del R.D.L. 781/1986, de 18 de Abril.

RESUMEN DEL PRESUPUESTO POR CAPÍTULOS

A) OPERACIONES CORRIENTES	
1 GASTOS DE PERSONAL	665.001,45
2. GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	881.271,17
3 GASTOS FINANCIEROS	29.000,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	72.908,00
TOTAL GASTOS CORRIENTES	1.648.180,62
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6 INVERSIONES REALES	134.200,00
TOTAL GASTOS DE CAPITAL	134.200,00
TOTAL PRESUPUESTO GASTOS	1.782.380,62



A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	IMPUESTOS DIRECTOS	744.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	30.300,00
3	TASAS PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	416.400,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	493.100,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	37.235,00
TOTAL INGRESOS CORRIENTES		1.721.035,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	61.345,62
TOTAL INGRESOS DE CAPITAL		61.345,62
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS		1.782.380,62

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Contra el presente acuerdo podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados a partir de la publicación de éste anuncio en el B.O.P., ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha, de conformidad con el art. 171.1 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, en relación con el art. 10.1.b) de la Ley 29/1988, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso - Administrativa.

PLAZA	NÚM.	GRUPO	VACANTES	SITUACIÓN				A EXT.	OBSER.
				PROP.	EXCED.	INTER.	OTROS.		
PERSONAL FUNCIONARIO									
Habilitación Nacional									
Secretario Interventor	1	AI	1				1		
Administración General									
Administrativo	1	C1		1					
Alguacil	1	E	1					1	
Administración Especial. Subescala Técnica.									
Arquitecto	1	AI				1			
Administración Especial. Subescala Sevicios Especiales.									
Operario de Servicios Múltiples	1	C2	1						
Total personal funcionario	5								
PERSONAL EVENTUAL									
Asesor/Personal de confianza	1	--		1					
Total personal eventual	1								

PLANTILLA DE PERSONAL. PRESUPUESTO GENERAL 2018

PERSONAL LABORAL TEMPORALES			
PLAZA	NÚMERO	JORNADA	
Administrativo	1	completa	
Auxiliar Administrativo	1	completa	
Auxiliar Vivienda Tutelada	3	completa	
Auxiliar Ayuda a Domicilio	1	completa	
Bibliotecaria	1	75%	
Encargado de Pabellón polideportivo	1	completa	
Monitor deportivo	1	completa	
Animador sociocultural	1	37,5%	
Total	10		
PERSONAL LABORAL CONVENIO PRAS			



PLAZA	NÚMERO	JORNADA	VACANTE
Educadora de familia	1	completa	
Auxiliar administrativo PRAS	1	completa	
Total	2		

Contra el presente acuerdo podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados a partir de la publicación de éste anuncio en el BOP, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla la Mancha, de conformidad con el art. 171.1 del Texto Refundido de la ley de Haciendas Locales.

En Fontanar a 19 de enero de 2018. El Alcalde-Presidente. Victor San Vidal
Martínez.